



Bogotá, D.C., 22 de septiembre de 2026

Doctor
HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Presidente del Senado de la República de Colombia

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General del Senado de la República

APROBADO
29-10

Ciudad

Asunto: Proposición para invitar a los titulares de los dos órganos del Sistema Integral para la Paz a intervenir ante la Plenaria del Senado, con ocasión del trámite del Presupuesto General de la Nación de 2027 (Proyecto de Ley 152 de 2026 Cámara – 111 de 2026 Senado)

PROPOSICIÓN:

#84

La Plenaria del Senado de la República, en ejercicio del control político que le atribuyen los artículos 114 y 135 de la Constitución Política, y con el fin de contar con elementos de juicio suficientes antes de votar el articulado y las proposiciones de modificación al Proyecto de Ley 152 de 2026 Cámara – 111 de 2026 Senado, «por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2027»,

RESUELVE:

PRIMERO. Invitar al magistrado **ALEJANDRO RAMELLI ARTEAGA**, presidente de la **Jurisdicción Especial para la Paz**, para que intervenga ante esta Plenaria y exponga:

- a) La situación presupuestal de la Jurisdicción para la vigencia 2027, con el detalle de lo solicitado, lo asignado y la desfinanciación acumulada;
- b) El impacto concreto y cuantificado que tendrían sobre su funcionamiento las proposiciones de traslado de recursos presentadas dentro de este trámite;
- c) El estado de cumplimiento de sus obligaciones constitucionales, en particular la ejecución de las sanciones propias y de los trabajos, obras y actividades con contenido reparador, y las medidas de protección de víctimas, testigos, intervinientes y operadores judiciales;

Congreso de la República – Capitolio
Carrera 7 No. 8 - 68, Bogotá, D.C.
diana.corcho@senado.gov.co


22.1x 2026



d) El contenido de la comunicación **Prs-239-2026 del 18 de septiembre de 2026** y las gestiones adelantadas ante instancias internacionales.

SEGUNDO. Invitar a la doctora **LUZ JANETH FORERO MARTÍNEZ, directora general de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas**, para que exponga:

- a) La necesidad técnica formulada por la Entidad para 2027 y la brecha frente a lo asignado en el proyecto;
- b) El efecto de la reducción de la inversión sobre las investigaciones humanitarias en curso, las intervenciones forenses, los Centros Integrales de Abordaje Forense, el Banco de Perfiles Genéticos y el despliegue territorial;
- c) El estado de ejecución presupuestal de la vigencia 2026;
- d) El universo de personas a buscar y las metas que la Entidad dejaría de cumplir con la asignación prevista.

TERCERO Invitar al **Ministro de Hacienda y Crédito Público, al Contralor General de la República, al Procurador General de la Nación, a la Defensora del Pueblo** y al **director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense**, este último por su condición de contraparte forense del Sistema Integral.

CUARTO. Que las intervenciones se realicen **antes de la votación del articulado en Plenaria** y, en todo caso, a más tardar el **15 de octubre de 2026**, dado que el término constitucional para la aprobación del Presupuesto vence el 20 de octubre.

QUINTO. Que la Secretaría General remita copia de esta proposición, una vez aprobada, a las entidades invitadas, y que las intervenciones y los informes se incorporen al expediente legislativo del proyecto.

Atentamente,

	
---	--



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Pacero	